

ADIÓS A La Ciudadanía

Por: Iván Gálvis*

Resumen

En Colombia podemos hablar de ciudadanía quienes gozamos del reconocimiento del gobierno como personas con ciertos derechos y deberes descritos en la Constitución Nacional, pero hay que preguntarse qué pasa con los desplazados. A pesar de que ellos son nombrados como “ciudadanos en condición de desplazamiento”, son personas inexistentes desde el punto de vista jurídico. Detengámonos a pensar por un momento qué pasa con aquellas personas que han sido despojadas de sus tierras, de sus familias y de su vida, personas que se encuentran deambulando por la calle sin rumbo fijo o confinados en algún lugar olvidado (colegios, coliseos o iglesias), desde el punto de vista jurídico ¿son realmente ciudadanos?.

El siguiente artículo nos invita a reflexionar sobre la validez del concepto de ciudadanía para las personas en condición de desplazamiento, nos invita a pensar que éstas se encuentran en un “limbo jurídico” donde han perdido todos sus derechos y han pasado a ser parte, no de una preocupación estatal sino de un problema que hay que superar o hay que olvidar.

Palabras Claves

Ciudadanía, Desplazados, Estado, Derechos, Albergues

GOODBYE TO CITIZENSHIP

Abstract

In Colombia those who can talk about citizenship are those who the government recognizes as people with certain rights and obligations which are stated in the National Constitution, however, we must enquire about displaced people.

Even though they are named as “citizens in displaced situation”, they are people who under a legal point of view do not exist. We should analyse for one moment those who have been stripped from their land, from their families and from their lives. People who are wandering the streets or confined to a forgotten place (schools, stadiums or churches), from a legal point of view are they really citizens?

The following article invites us to reflect over the concept of citizenship for those who are displaced. It also invites us to think that these people are in a “legal limbo” state, where they have lost their rights and they have gone on to be, not a worry for the State, but a problem that has to be overcome or that has to be forgotten.

Key Words

Citizenship, Displaced people, State, Rights, Shelter

Recibido, 15 de junio de 2007; aprobado, 5 de julio de 2007

Perfil

* Iván Galvis es Filósofo de la Universidad Nacional de Colombia y Magíster en Investigación Social Interdisciplinaria. Ha participado en proyectos sociales e investigaciones relacionadas con temas de participación ciudadana, derechos humanos, cultura democrática, etc., con poblaciones en condición de vulnerabilidad.





Vida, existencia biológica y ciudadanía

Qué decir después de haber visto en Buga, Tulua y Jamundí qué son en realidad los llamados eufemísticamente albergues para desplazados. El escenario del Albergue es paradigmático: se halla improvisado en las instalaciones de estadios deportivos, fábricas u otros lugares abandonados o casi abandonados. En Tulúa, se encontraban confinadas en el interior de una antigua ralladora de yuca aislada del exterior por muros (que en la situación de estas personas semejaban mas un lugar de encierro que protección de las instalaciones) cerrados con un portón de lata custodiado por dos policías, en condiciones de absoluta indignidad, treinta familias desplazadas. En sí mismo, el número no era muy grande si bien en un comienzo se alojaron allí cerca de 135 familias¹ En Buga y Jamundí funcionaban otros espacios similares en pequeños estadios deportivos ubicados en zonas de barrios populares donde la afluencia de los llamados “desplazados” resulta menos visible.

Puede que las categorías que Giorgio Agamben desarrolló en sus libros sobre la estructura y orígenes de las políticas contemporáneas, nos permitan pensar la presencia de “albergues” en Colombia y, por otra parte, evaluar lo que está sucediendo en el “espacio de excepción” que constituyen estos centros de acogida.² Si podemos o no llamar a los albergues espacios de excepción, es una cuestión que carece de importancia, ya que, lo que cuenta es el tipo de estructura jurídico-política que los hace posibles. La pregunta sobre el estatuto

paradójico de los albergues se traduce en una pregunta por la existencia de “campos” en Colombia, lugares pensados desde su inicio en Europa como “espacios de excepción”, donde la ley es suspendida de forma integral y rige el principio según el cual “todo es posible”.³

Siguiendo a Agamben, puede decirse que desde el momento del destierro los desplazados pasan por un proceso comparable a la “ceremonia de despojamiento de la ciudadanía” que sufrían los judíos antes de ser internados en los campos. En el pasaje del estatus de ciudadano al de “desplazado” reaparecen los rasgos de aquella ceremonia siniestra que se cumplía antes del internamiento en el campo. El despojo progresivo del estatuto jurídico de los sujetos comienza por el boleteo, la amenaza o el chantaje, pasando por el destierro, hasta transformarlos en desplazados esperando en los albergues.

Las personas albergadas son aquellas que fueron objeto de un ultimátum para salir de sus casas, abandonar sus animales, dejando tras de sí sus tierras, sus memorias, sus 'proyectos' de vida; desterradas como gitanos, sin nación, permanecen, no obstante, en el interior de un espacio tanto o más siniestro que los sucesos que los trajeron allí: en condición de desplazados, los sujetos están desterrados del territorio del Estado, inexistentes desde el punto de vista jurídico. Se crea una situación de excepción por cuanto las personas albergadas en estos lugares están privadas de sus derechos, su existencia física está

1 Según el testimonio de uno de los líderes del albergue, cuando llegaron al lugar había más de ciento cincuenta familias, al año se fueron veinte y después se fueron yendo gradualmente. Las 109 familias que quedaban cuando visitamos el albergue habían *cumplido* tres años allí; seis meses después terminaron las visitas y la cifra no cambio.

2 Los conceptos que aquí retomamos nos permiten pensar, cada uno a su manera, determinados problemas presentes en el escenario político y social de Colombia. Se trata de fenómenos y experiencias que de acuerdo con el análisis de Agamben podrían convertirse en auténticos paradigmas del análisis político: la vida natural de los hombres en tanto que objeto de las prácticas del biopoder, el estado de excepción en tanto que suspensión permanente del orden jurídico, el campo de concentración (Albergue) en tanto que zona de indiferencia entre lo público y lo privado matriz oculta del espacio político en que vivimos, el refugiado (Desplazado) que problematiza el Estado-nación en tanto que rompe el vínculo entre hombre y ciudadano. Por supuesto, no se trata simplemente de asimilar la teoría de Agamben a problemas sociales y políticos de Colombia, sino de pensar ciertos fenómenos presentes en el territorio nacional relacionados con la lógica y estructura del poder contemporáneo.

3 Refiriendo los campos de concentración de la Alemania Nazi, Hannah Arendt llamó la atención sobre el principio estructural de un régimen totalitario, y que estos espacios de excepción visibilizan a plena luz del día: el principio según el cual *todo es posible*.

como separada de su estatuto jurídico.⁴ Fuera del albergue, la situación de los desplazados no es menos excepcional: desde sus arribos - hambrientos, temerosos, a veces indocumentados y de origen muchas veces incierto -, tanto las comunidades de llegada como las instituciones del Estado los perciben despojados del aura de la ciudadanía.

Resulta interesante que se hable de estas personas como de “ciudadanos desplazados”, justamente cuando el principio de nación-ciudadanía ya no funciona. En tanto que desplazados, los sujetos son despojados de todo estatuto jurídico y mantenidos indefinidamente en estos lugares de acogida, los cuales nos dejan, guardando las diferencias, frente a “campos” de excepción. Si es cierto que el “campo” es un espacio de excepción donde residen meras existencias, entonces, con los albergues estamos en presencia de campos, pues, las personas que permanecen allí privadas de sus derechos, ya no son más sujetos jurídicos sino tan sólo “nudas vidas”.

La presencia de albergues en el territorio colombiano exige necesariamente una reformulación de las políticas de ciudadanía. Y más ahora que la llamada “parapolítica” nos deja ante una de las formas de despojamiento de la ciudadanía más amenazante de la historia de Colombia. De los experimentos de la democracia colombiana registrados hasta ahora, la afinidad entre política y paramilitarismo señala la utilización eminentemente biopolítica del término (parapolítica) para referirse a las prácticas de poder vigentes en el territorio 'nacional', principalmente en las zonas geoestratégicamente relevantes para los intereses del gran capital.⁵

Eminentemente, porque la “parapolítica” se perfila como el paradigma político predominante de Colombia.

La cuestión del desplazado nos remite, más allá de las víctimas de la violencia en Colombia, a sujetos que ya no son más ciudadanos colombianos sino existencias escindidas de este concepto. ¿Quién es este personaje presente en la escena sociopolítica de nuestra historia contemporánea, separado de la ley, que durante tiempo indefinido permanecen en un espacio de absoluto vacío jurídico?, ¿se trata de una figura que nos plantea el problema último del derecho y la política, justamente, porque emerge en el umbral de abolición de la ciudadanía moderna?

Parafraseando a Giorgio Agamben, diremos que los desplazados son “vida nuda ante el poder soberano”, cuya existencia nos alerta sobre la fragilidad de la condición ontológica de los ciudadanos titulares de derechos y, al mismo tiempo, nos invita a pensar y actuar más allá de la ciudadanía basada en el reconocimiento de una estructura de dominación que nos concede o no esa titularidad. La situación del desplazado nos deja, por un lado, ante un sujeto privado de derechos que plantea el problema de su defensa, y por otro, revela “la matriz oculta” tras la figura del ciudadano. La complejidad de esta problemática exige una exposición que excede los alcances del presente artículo. Sin embargo, pudiera ser que estas dos cuestiones se transformaran en una vía insospechada para escapar a los conceptos de nacionalidad y ciudadanía que todavía priman en las prácticas y el discurso de las ciencias sociales, de la política y el derecho.

-
- 4 Aún hay quienes insisten en llamar a estas personas “ciudadanos desplazados” o “ciudadanos en situación de desplazamiento”, ignorando que el ciudadano es el sujeto titular de los derechos y que el desplazamiento (forzado) es precisamente el despojamiento de millones de personas de su condición de ciudadanos. El drama de los desplazados en el albergue es una situación de excepción producida en el interior de una forma Estado que desborda la estructura jurídica de los derechos, el Estado de derecho. La cuestión no es, por consiguiente, aquella que inquiere hipócritamente cómo pueden ocurrir semejantes violaciones en el territorio del Estado, sino justamente lo contrario: ¿Qué tipo de Estado es el que produce en su seno situaciones de excepción que hacen posible privar de sus derechos y prerrogativas a sus mismos sujetos?
- 5 Probablemente la organización de ejércitos que actúan al margen de la ley como política de Estado tenga sus comienzos en la primera mitad del siglo XX, cuando el general del ejército estadounidense Douglas MacArthur en el gobierno de Theodore Roosevelt, recomendó la creación y promoción de ejércitos paramilitares que a futuro garantizaran la consolidación de mega proyectos previstos en las políticas expansivas de los Estados Unidos, no solo para Colombia sino en general para



Quizá el surgimiento de *albergues* en Colombia no sea otra cosa que la aparición de ese tipo de lugares (campo), provenientes de Europa, en territorio colombiano. *Zona gris*, donde se aísla y se mantiene de forma indefinida “nuda vida” como tal. Si bien los desplazados se encuentran en el albergue, no obstante, permanecen desterrados del territorio del Estado colombiano: soportando lo insostenible viven el día a día soñando (¿delirando?) con el “retorno”, o con una nueva vida en otro lugar (reubicación), o en el peor de los casos, simplemente..., esperando.

Es menester reflexionar sobre las personas que se encuentran en el albergue: la situación de *acogido desplazado* es aún más paradójica que la de los “internos” en los campos de la Alemania nazi. Mientras que los judíos (y otros indeseables) fueron privados de su ciudadanía, de su humanidad, reducidos a puras nada y por lo tanto se los podía matar (“matables”); los huéspedes del albergue, reducidos también a la más absoluta indignidad de vivir (desechables⁶), permanecen, no obstante, “desplazados” Son acogidos, pero mantienen esta condición. La misma paradoja se la puede apreciar de modo inverso: los albergues son *centros provisionales de acogida* y no obstante los desplazados llegan a permanecer en espera hasta tres años o más.

Probablemente, la movilidad de la estructura jurídica del albergue (campo) se comprenda mejor si la relacionamos con el movimiento de los flujos sociales (singularidad), sobre los cuales recae la *intervención*. Controlar, incluir, organizar, administrar y suprimir, he ahí las estrategias vigentes del poder en Colombia. El poder ya no recae sobre existencias estáticas (*internos* en un lugar de encierro) sino que propaga el control capilar de los flujos. En la era de la biopolítica, el poder ya no se ocupa de posiciones fijas sino que intenta gestionar la vida aún en lo más líquido de la sociedad.

La administración de los flujos revela la estructura del “poder soberano”: en el momento de la captura se exterioriza la instancia que aísla la nuda vida del flujo biopolítico fundamental. La existencia de estos *centros* pone en evidencia la intervención biopolítica mediante la regulación de los flujos a nivel capilar. No obstante, el rostro siniestro de la biopolítica tiene otra cara capaz de poner en cuestión los ejercicios actuales del poder. Pudiera ser que estos centros se transformasen en el *umbral* que, si bien registra la crisis de la ciudadanía, no obstante, abre la posibilidad de romper con la excepción: este espacio podría determinar la transformación de la biopolítica en su conjunto.

En efecto, los desplazados han podido romper con el silenciamiento de que han sido objeto, gracias a las instituciones amigas (públicas y privadas), a la colaboración extranjera y a la solidaridad de las personas que con su labor contribuyen a atravesar la barrera de excepcionalidad que separa estos lugares de la sociedad, en el rural y en la ciudad. Lenta pero decididamente retoman la palabra, denunciando el malestar y la incertidumbre que les produce la arbitrariedad insalubridad, hambre, agresiones de los mismos desplazados, indiferencia de los lugareños, abandono de las autoridades que viven cotidianamente en el albergue. Entre lágrimas y sentimientos de ira contenida describen el sobresalto y el horror que vivieron cuando fueron desterrados, los días de angustia caminando por el monte y el alivio del comienzo cuando los alojaron en el albergue. En ruptura, que atraviesa el aislamiento de estos lugares, brilla el rostro de la vida que escapa a las prácticas del poder sobre la vida.

La importancia de lo que dicen estas personas no se halla solamente en la posibilidad de su defensa jurídica, sino, fundamentalmente, en el hecho de que puedan hablar, de que

todo el cono sur...

⁶ La alusión a los marginados mas extremos de Colombia, esos que la indolencia bogotana llama “desechables”, señala la utilización claramente biopolítica del término para referirse a estas “nudas vidas” diseminadas, hoy, por toda la ciudad. No obstante, si llevamos las cosas más lejos aún, si el paradigma político de nuestro tiempo ya no es la ciudad sino el “campo”, habría que decir que a lo largo y ancho del territorio, en cada esquina, en un parque, en la ciclovía, e incluso en los lugares mas inofensivos cualquiera puede devenir *desechable*. No es para nada gratuito la proximidad que existe entre los desplazados y los llamados desechables; tanto el uno como el otro, dejan al desnudo aquello que está detrás de la figura del

reencuentren la palabra después de haber sido transformadas en nudas vidas. En esa fuga consiste su importancia, justamente, porque interroga a la sociedad establecida, al estatuto ontológico de los ciudadanos titulares de derechos. Dicho cuestionamiento saca a la luz la paradójica relación entre vida, existencia biológica y ciudadanía, muestra la fisura biopolítica en toda su desnudez.

Desde otro punto de vista, que complementa los planteamientos que hemos hecho hasta ahora, si lo que han dicho estas personas, las cosas que narraron en las visitas que hicimos son francamente escabrosas, no es menos alarmante la llamada "intervención" de los funcionarios públicos, de los políticos locales, de los policías, de los profesionales, de las organizaciones (nacionales, internacionales y transnacionales), de los convencidos. Con algunas excepciones, muchos de ellos hacían eco y siguen haciéndolo otros a la misma lógica que supuestamente rechazan: comprometidos de una u otra manera contractual, afectiva, ideológica, institucional participan en la trama de relaciones de poder que se tejen y destejen en lo que Edgar Garavito llamara "era de la gestión".

En nuestros días, "en vez de civilización universal y liberadora, lo que hay es globalización de prácticas de poder nuevas, de *prácticas de gestión sobre las poblaciones*".⁷ El rostro siniestro de la biopolítica consiste precisamente en ello; independientemente de la buena voluntad y solidaridad de los dolientes del drama vivido por estas personas, tanto sus intensiones como actividades y proyectos triste o perversamente constituyen el *reverso complementario* de la estructura de intimidación, desplazamiento, despojo, genocidio, y otras tantas *formas de intervención* que recaen sobre las sociedades. En Garavito, en el nivel político el control es el instrumento social que le permite a la estrategia general de dominación ejercerse sobre las

poblaciones. "En las sociedades contemporáneas sometidas al genocidio y a la manipulación genética, el control social es un instrumento de interioridad que responde a otra función de exterioridad: la gestión".⁸

El albergue para desplazados

El sujeto desprovisto de derechos nos reenvía a esas vidas separadas del resto de la polis (consagradas a Júpiter) que aparecen en el derecho romano arcaico y que designaban hombres cuyas vidas no se podían sacrificar, ritual o religiosamente, pero que por estar fuera de la ley podían en cambio ser asesinados sin que ello constituyera delito alguno. Según Agamben, ese enigmático personaje reaparece en los campos de concentración o de exterminio del siglo XX.

En Homo Sacer Agamben desarrolla una teoría que nos deja ante un escenario desolador donde el campo, y no la ciudad, irrumpe como el paradigma oculto de la modernidad. Allí la existencia permanece despojada de todo valor político y el ciudadano es reducido a una pura desnudez (o "nuda vida"). En el albergue, los desplazados son sujetos de las biopolíticas contemporáneas; esto es, despojos humanos privados de todo sentido ciudadano, cuyas vidas permanecen expuestas a todos los experimentos y prácticas que allí se hacen efectivos.

La teoría que Agamben desarrolla en Homo Sacer y lo que queda de Auschwitz pone al descubierto un panorama político sombrío donde la ciudadanía, cualquiera de nosotros, puede devenir objeto de experimento y manipulación. En efecto, las nuevas prácticas de control que se ejercen sobre las poblaciones no actúan sobre la existencia de individuos, en tanto que ciudadanos, sino que despliegan mecanismos de sustracción que recaen sobre masas enteras de un territorio, despojándolas gradualmente de sus derechos: vivienda, educación, trabajo, salud, nutrición, higiene, recreación...

ciudadano.

7 Edgar Garavito. Escritos Escogidos. Universidad Nacional de Colombia. Medellín, 1999. p. 123.

8 Ibid. p. 130. La gestión nos deja en un escenario siniestro donde la realidad compite con la ficción: como en la película "Matrix", no somos mas que vidas ("battery's") al servicio de una estrategia general de dominación, que programa los



Por otra parte, la biopolítica contemporánea introduce una paradoja jurídica que deja al sujeto dentro y fuera de la ley al mismo tiempo. Fuera de la ley porque al transformarlo en una mera existencia o “nuda vida” le sustrae toda etiqueta jurídica, tal y como lo demuestran los albergues (campos) para desplazados. Y dentro, porque solo en tanto que vidas desnudas, despojadas de todo derecho, los desplazados en el albergue se convierten en sujetos de la acción soberana.⁹ El albergue es un “espacio de excepción” donde la biopolítica se ejerce directamente sobre la vida del hombre o vida desnuda de existencia política. El desplazado en el albergue, transformado en “nuda vida” sería una de las figuras (pero no la única) de la reaparición del homo sacer en la actualidad colombiana.

Es por eso, como diría Agamben, que no es suficiente con lamentar la existencia de los desplazados alojados en los albergues. Hoy es necesario pensar las causas y mutaciones del campo como espacio fundante de la ley moderna y al desplazado como figura del poder sobre la vida. Limitarse a condenar la irracionalidad y el exterminio no contribuye en nada a la solución de la violencia que actualmente recae sobre masas ingentes de la población colombiana y si, por el contrario, es la hipocresía perfecta para perpetuar lo condenado. Mientras no interroguemos las condiciones que producen las situaciones de excepción para privar de toda etiqueta jurídica a los ciudadanos titulares de derechos no seremos más que tristes criticones de toda suerte de violaciones en el territorio del Estado. Es imprescindible abordar la existencia de los albergues en Colombia desde una teoría política del campo, puesto que dicho espacio está en el límite de nuestra experiencia del presente.

Si hoy despedimos la ciudadanía (moderna) no es por mero capricho teórico o por adherirnos acríticamente al pensamiento político de Agamben, sino, porque la matriz que se oculta tras

de ella hace de los ciudadanos (nosotros) internos en el campo o desplazados políticos. Si comprendemos bien la función de los albergues en el sistema biopolítico colombiano, no sólo serán el lugar extremo de los despojados, sino también y sobre todo, el lugar de la producción de nuda vida, “de la última sustancia biopolítica aislable en el continuum biológico”¹⁰ Por que *lo que queda de Auschwitz* no es otro que el espacio político en que aún vivimos, nuestro presente.

El arte en el límite de la excepción

Decíamos que la biopolítica tiene una cara que pone en cuestión las prácticas del poder contemporáneo; y que la excepcionalidad de los centros de acogida podría determinar la transformación de la biopolítica en su conjunto. Pues bien, que los desplazados hayan retomado la palabra para denunciar la violencia a que están sometidos encuentra toda su importancia en las potencias artísticas o de creación que ponen en escena cuando se los invita a re-elaborar el horror del destierro, las horas angustiantes de la huída o el vacío de la espera en el albergue.

En primer lugar, porque reencuentran la palabra después de haber sido reducidos a vidas sin valor político alguno; y en segundo lugar, porque no se limitan a hacer denuncias que no tendrían mayor trascendencia, sino, porque alcanzan intensidades expresivas, inauditas en el límite de la exclusión. Ellos mismos, más vivos que nunca, teatralmente, presentaban el absurdo que interroga el estatuto ontológico de los ciudadanos (colombianos) que gozan de derechos. Ponían en entredicho precisamente el espacio político que aseguraba la relación entre vida, existencia biológica y ciudadanía.

La fisura biopolítica que re-presentaban los actores del grupo de teatro del albergue, sin proponérselo, mostraba la abolición de la ciudadanía. Pero, a diferencia del teatro

papeles que desempeñamos los sujetos de un sistema social establecido (familia, educación, trabajo, dinero... Estado).

⁹ “El sujeto último al que se trata de exceptuar de la ciudad y, a la vez, de incluir en ella es siempre la nuda vida” (G. Agamben. *Medios sin fin*. Ed. PreTextos. España, 2001. p. 15).

¹⁰ G. Agamben. *Lo que queda de Auschwitz*. Ed. PreTextos. España, 2000. p. 89 El albergue (campo) es el espacio que separa a cada vida de sí misma, que marca el paso del ciudadano a una vida vacía de derechos.

convencional, que se limita a representar acontecimientos que supone finalizados, la fuerza escénica sobre la escalada terrorista que los postrara en el albergue, abría la sensibilidad y el pensamiento (experiencia) a un afuera insólito que penetraba por la fisura, rompiendo la barrera que delimita el carácter de excepcionalidad de estos lugares, su separación de nuestras ciudades. En la fuga, en la ruptura de este confinamiento, reside la potencia estética que se abre camino a través del silenciamiento que recae sobre estas personas¹¹.

Ahora bien como ha dicho Agamben no estamos proponiendo el arte como la última alternativa para los espíritus sensibles en un mundo cada vez más “desanimado” sino que en el arte quizás pudiéramos encontrar los fundamentos para una teoría política del presente.



11 Un estudio reciente de la aguda situación que viven los niños desplazados, enfatiza en la necesidad que tiene la investigación de “ajustarse a la inestabilidad del escenario” La importancia de esta propuesta está en el cambio de perspectiva que trabaja la mirada: sospecha de la «observación» científica que se distancia del 'objeto', que lo pone delante de sí, que lo representa; sugiere un atisbo que no pasa por la perspectiva óptica, sino que, por el contrario, el investigador *deviene* con el «objeto» de manera que la mirada se vuelve óptica, casi táctil. La desactivación de la estructura sujeto investigadorobjeto investigado le permitiría a la investigación-experimento estimular las potencias creativas de los niños, “retomando activamente su experiencia de vida a través de dibujos, máscaras, escritos, juego dramático, narraciones, propuestas para construir la escenografía y la creación de sus personajes” “Al igual que los adultos, víctimas del desplazamiento forzado, los niños viven en la incertidumbre, el pasado habita en sus prácticas cotidianas, el presente es inestable y el futuro no puede planearse... Al comienzo, no mostraban interés en la capacidad expresiva de su cuerpo. Se inclinaron más bien por actividades manuales como la construcción de marionetas, antifaces, máscaras; por la literatura, la escritura y la narración de cuentos, anécdotas; y de las artes plásticas, por el dibujo y modelado en barro” (Dorian Inés Galvis y María Helena González. *El juego dramático en el niño desplazado por la violencia en el campo. Guerra y resistencia en el juego dramático del niño desplazado del campo*. CENDA. Cali, 2002).